



Gobierno Regional de Ica



Resolución Gerencial Regional N° 0015 - 2023 -GORE-ICA-GRDS Ica, 27 ENE. 2023

Vistos: Que, mediante Hoja de Ruta N° E-004054 – 2023 , la administrada ROSA SANTOS MAYAUTE FERNANDEZ con fecha 19 de enero del 2023 , solicita la corrección de la RGR N° 00654 – 2022 –GORE –ICA/GRDS de fecha 29 de diciembre del 2019 En el extremo de la parte resolutive en su artículo primero .

CONSIDERANDOS :

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 00654 – 2022 –GORE –ICA/GRDS de fecha 29 de diciembre del 2022 se ha incurrido en error material al haberse consignado : en el **ARTICULO PRIMERO** , en la parte resolutive de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 00654 – 2022 –GORE –ICA/GRDS , Declarar nula la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 1208 – 2019 –GORE-ICA/GRDS de fecha 30 de diciembre del 2022, siendo lo correcto RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 1208 – 2019 –GORE-ICA/GRDS de fecha 30 de diciembre del 2019 , es decir **SOLO EN EL EXTREMO DEL AÑO** , ya que se había consignado el año 2022 , debiendo ser lo correcto el del año 2019.

Que, el art. 212° inc. 212.1 del TUO de la ley N° 27444 “Ley de Procedimiento Administrativo General ”, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo , en cualquier momento , de oficio o a pedido de los interesados administrados , siempre que no altere en lo sustancial el contenido ni el sentido de la decisión . consecuentemente , al amparo del dispositivo señalado, téngase por rectificado el error material incurrido en el **ARTICULO PRIMERO** de la parte resolutive de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 00654 – 2022 –GORE –ICA/GRDS de fecha 29 de diciembre del 2022 , en los términos señalados en el considerando precedente .

De conformidad con lo dispuesto en el TUO de la ley 27444 “Ley de Procedimiento Administrativo General ” , las atribuciones conferidas al Gobierno Regional por la ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización ” , ley N° 27867 “Ley Orgánica del Gobiernos Regionales ” , su modificatoria Ley N° 27902 y; la Resolución Gerencial General Regional N° 028-2023 –GORE-ICA/GGR .

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- RECTIFICAR el error material incurrido en el **ARTÍCULO PRIMERO** de la parte resolutive de La Resolución Gerencial Regional N° 00654 – 2022 –GORE –ICA/GRDS de fecha 29 de diciembre del 2022 , en los términos expuestos en el primer acápite del considerando de la presente resolución ; dejando subsistente los demás extremos contenidos en la resolución materia de rectificación .

ARTICULO SEGUNDO .-NOTIFÍQUESE, la presente resolución Conforme a ley .

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

Lic. ADM. LUIS ALBERTO AYALUJA MALLMA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL